



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA PRIMERA PRUEBA, CUESTIONARIO, DEL PROCESO DE SELECCION DE TRES AUXILIARES DE APOYO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO.

Habiendo advertido error material en la Resolución de la primera prueba – Cuestionario- publicada en fecha 24/05/2021, procede corrección de la misma en el siguiente sentido:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
NAVARRO GONZÁLEZ, SARA	5,00
GARCIA MORANTE, M ^a CARMEN	NO APTO

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
NAVARRO GONZÁLEZ, SARA	5,71
GARCIA MORANTE, M ^a CARMEN	5,00

Lo que se hace público para general conocimiento en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial, Pagina web municipal www.elejido.es, Tablón Digital del Portal de Transparencia y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación y / o notificación del acto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ejido, 27 de mayo de 2021

El Tribunal